

Acta de la Junta. Para leer
Petitorio:

Acta Asamblea autoconvocados

En la localidad de Misión Nueva Pompeya, Departamento General Güemes, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil nueve, siendo la hora veinte, en el local de salón comunitario de la Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya, se reúnen organizaciones de Movimiento Wichí, por la dignidad, justicia y paz, autoconvocados, presidentes de las Asociaciones Comunitarias del lugar, vecinos y miembros de las comunidades de la zona, con el objeto de establecer acuerdos para tratar situación actual de las comunidades. Acto, a moción de los presentes se procede a elegir coordinador de la reunión, que recae en los sres. Juan Yacante y Zenón González, para dirigir la asamblea. Seguidamente, Juan Yacante da la bienvenida a los presentes, iniciando la asamblea y deliberaciones. Seguidamente, luego de un amplio debate, análisis de la situación actual se destaca lo siguiente:

Temas del día:

- 1. Salud:** se presentó una nota dirigida al gobierno provincial solicitando traslado de profesionales médicos por mala atención violación de derechos aborígenes sin obtener hasta la fecha resolución alguna. Conductores de ambulancias y Médicos de guardia que no permanecen en el hospital, a veces no se encuentran en sus casas, "encima se enojan cuando se los despierta durante la noche", Llegada tardía ó no llegan la asistencia a situaciones de emergencia. Los doctores Romero, Medina y Sandoval son los que se caracteriza por mala atención, según manifiestan mayoría de los presentes. No hay medicamentos en el hospital por lo que muchos deben comprar y ante la situación económica muchos no consiguen. No hay conductores de ambulancia aborígenes. Internados que se encuentran ubicados en salas comunes en malas condiciones.

Petitorio:

- ✓ Mejoramiento de condiciones y situación del hospital rural de la localidad.
- ✓ Traslado de profesionales médicos: Romero, Medina y Sandoval por mala atención, acciones violatorias de derechos aborígenes
- ✓ Permanencia de Médicos de guardia y conductores de ambulancias en el hospital en sus turnos y horarios que corresponden.
- ✓ Provisión de medicamentos y elementos al hospital: mejoramiento de condiciones de internación: internados en condiciones de incomodidad: cama precaria, sábana escasa ó no tienen por lo que tienen que traer de sus casas. Estado edilicio e higiénicas, en mal estado.
- ✓ Nombramiento de conductores de ambulancias aborígenes con capacidad e idóneos.
- ✓ En Sala de primeros auxilios del Paraje Nueva Población, el enfermero se encuentra en estado de ebriedad mayor parte del tiempo, por lo que infunde temor en la comunidad wichí del lugar.
- ✓ Solicitud de Profesionales médicos con capacidad y vocación de servicio sin distinciones de ninguna índole

- 2. PAICHA-**"Plan hambre cero": hay familias que recibieron ayuda social consistente en bolsones de mercadería una vez, y no recibieron más. Por todo es que se denuncia deficiencia e ineficiencia. No se hace entregas como se dijo en una primera oportunidad, compromisos asumidos, que eran entregas cada quince día, luego cada treinta días, y hoy hay familias que recibieron ayuda una vez hace seis meses entre otros. En esto tampoco existe participación de organizaciones wichí de la zona.

Petitorio:

- ✓ Mayor cobertura de asistencia y desarrollo social.
- ✓ Asistencia social/comunitaria social dirigida de forma directa a organizaciones y/o asociaciones comunitarias legalmente constituidas y sin intermediarios para su distribución y atención a sus miembros y/o asociados también de manera directa.

3. EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS: No hay planes, asistencia económica, financiera en lo que respecta a acciones de desarrollo rural, a pequeños productores wichí, y de generación de ingresos.

Petitorio:

- ✓ Asistencia económica: Asistencia a pequeños productores wichí de la zona mediante asistencia técnica y financiera a través de organizaciones y/o asociaciones comunitarias de cada lugar. Para ello se deberá generar relevamiento para establecer situaciones reales de cada comunidad y beneficiarios en particular.
- ✓ Asistencia económica y financiera para recuperación y puesta en funcionamiento de herramientas y maquinarias de las organizaciones y/a asociaciones comunitarias de la zona.
- ✓ Asistencia económica financiera para adquisición de elementos materiales para pequeños productores: alambrados perimetrales, postes, herramientas, semillas.
- ✓ Asistencia financiera para adquisición de repuestos para maquinarias y herramientas de trabajo: repuestos para tractores, arados, motores.
- ✓ Asistencia económica, financiera para creación de unidades económicas y productivas en las comunidades, emprendimientos económicos y productivos, para generar ingresos: ladrillería, huertas familiares, Talleres de artesanías, capacitaciones, ventas y comercialización, entre otros.

4. Juzgado de Paz local: puntualmente se determina acciones insuficientes e inacción en algunos casos, más tratándose de no aborígenes denunciados, que no reciben sanciones y/o acciones legales de la justicia local. Ej. inacción ante denuncias por delitos rurales,

Petitorio:

- ✓ Traslado, reemplazo del sr Juez de Paz a cargo de Juzgado de Paz local.
- ✓ Solicitud de mayor y mejor atención, sin distinciones de ninguna índole.
- ✓ Solicitud de un asistente wichí para la atención bilingüe en el Juzgado de paz local. En atención a damnificados ó ante situaciones que afectan a miembros de las comunidades con dificultades de comunicación e información lingüísticas.

5. Viviendas: hay familias que no tienen viviendas. Los planes de viviendas se realizan dentro del ejido municipal y hay familias que no quieren trasladarse a plana urbana, para no abandonar sus tierras, que quieren permanecer en sus comunidades dentro de la propiedad.

Petitorio:

- ✓ Construcción de viviendas en las comunidades aborígenes, en el predio de las comunidades y parajes, para evitar abandono de lugares.
- ✓ Planes de viviendas con activa participación de los beneficiarios: plan de autoconstrucción para favorecer: capacitación local, adquisición y compra de materiales: ladrillos, capacitación y mano de obra local.

6. Agua potable: es histórica la falta de agua potable en las comunidades, por lo que las familias recurren a lagunas cercanas para necesidades básicas.

Petitorio:

- ✓ Provisión de agua potable a comunidades aborígenes en las distintas comunidades y parajes de la zona, como así a locales de las organizaciones y/o asociaciones comunitarias de la zona.
- ✓ Extensión de cañerías de provisión de agua potable en las comunidades e instituciones de la zona.

7. Representantes: en cuanto a representatividad, se refiere a representantes aborígenes que no están siendo respetados, no son tenidos en cuenta y se les niega participación y protagonismo.

Petitorio:

- ✓ Respeto por las instituciones aborígenes de la zona.
- ✓ Solicitud de mejor y mayor protagonismo de representantes de las organizaciones y/o asociaciones civiles comunitarias en acciones vinculadas a sus comunidades.
- ✓ Solicitud de asistencia económica y financiera a instituciones aborígenes de la zona para cumplimiento de obligaciones para con sus comunidades, miembros y/o asociados a fines contribuir el fortalecimiento institucional.

8. Atención en el local del Nuevo Banco del Chaco: El NBCH atiende los días jueves y viernes a usuarios, clientes e instituciones de toda la zona del impenetrable. Se destaca el horario de atención en la mañana, en situaciones los empleados realizan extensiones de horario para atender totalidad de personas que viene de distintos lugares e incluso de zonas alejadas que demanda día de viajes y estadías. Situaciones de permanencia frente al local incluso con dos días de anterioridad para percibir haberes y/o realizar trámites varios. Es grave las situaciones que padecen hombres y mujeres en el NBCH local.

Petitorio:

- ✓ Solicitud atención NBCH los días de lunes a viernes de manera urgente.
- ✓ Respeto por las reglas estipuladas en atención preferencial: embarazadas, mayores, jubilados entre otros.

En consecuencia: por todo lo expuesto, el sr Juan Yacante, solicita definición de acciones necesarias a seguir, por que no es la primera vez que se plantean estos temas, estos reclamos y estas necesidades y no hemos recibido respuestas concretas para nuestros pedidos. Mociona se defina una acción. En consecuencia se delibera para determinar pasos a seguir. Luego de extensas deliberaciones de común acuerdo se determina HACER UNA MANIFESTACION Y PROTESTA SOCIAL necesaria y se determina realizar UN CORTE DE RUA POR TIEMPO INDETERMINADO DESDE HORAS ONCE DEL DIA VIERNES SEIS DE FEBRERO DE DONSMIL NUEVE, EN ESPERA DE UNA RESPUESTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, sin aceptar intermediarios.